



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ACUERDO No. 38

(13 de octubre de 2023)

"Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grado a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, y los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de la Universidad.

El Estatuto General de la Universidad de la Amazonia adoptado mediante el Acuerdo No. 62 de 2002 emanado del Consejo Superior, consagró en el artículo 33 que: *"El Consejo Académico, conforme a lo establecido por el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, es la máxima autoridad académica de la Institución"*.

El literal n) del artículo 34 ibidem estableció como funciones del Consejo Académico, entre otras: *"Aprobar el calendario académico o sus modificaciones"*.

El día 17 de mayo de 2023, el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 22 de la presente anualidad con el objetivo de establecer el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grados a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia, y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia.

El día 26 de septiembre de 2023, el Consejo Académico expidió el Comunicado No. 01, informando que debido a, el cese de actividades estudiantiles y a la restricción de ingreso a las instalaciones del Campus Porvenir y de la Sede Centro de la Universidad de la Amazonia se suspendía la ceremonia de grados públicos programada para el día 29 de septiembre de 2023.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

A través del comunicado No. 02 del 06 de octubre de 2023, el Consejo Académico comunicó a la comunidad universitaria la apertura de las instalaciones del Campus Porvenir y de la Sede Centro de la Alma Máter, lo que posibilita el desarrollo y continuidad de los procesos y trámites académicos a cargo de la institución.

Adicional a ello, atendiendo los avances de la mesa de negociación entre la administración y los estudiantes en donde se plasmaron las siguientes fechas para el retorno a clases así: *"REINICIO A CLASES: martes 17 de octubre de 2023; TERMINACIÓN DE CLASES: martes 05 de diciembre de 2023; CIERRE DE SEMESTRE: viernes 15 de diciembre de 2023"*.

Mediante el Acuerdo No. 88 del día 13 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario autorizó la modificación del artículo primero del Acuerdo No. 27 de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario y delegó al Consejo Académico la determinación de la fecha en la cual se realizará la ceremonia pública de grado y la cual deberá ser incluida en el correspondiente calendario académico.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 13 de octubre de 2023, analizó las fechas para la reprogramación de la ceremonia de grados pública y decidió aprobar la modificación parcial del calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grado a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las ceremonias de grado a realizarse durante el segundo periodo académico de 2023, en los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrados ofertados por la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

1. CEREMONIAS DE GRADO

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ACTIVIDAD	FECHA
GRADOS PÚBLICOS	
Segunda ceremonia de grado público	Octubre 20 de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CARLOS SUÁREZ SALAZAR

Presidente del Consejo Académico

delegado mediante Resolución Rectoral No. 2907 de 2023

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC-0001

